ACTA ACLARATORIA No. 01 AL CONVENIO ESPECIFICO 001.

Entre los suscritos a saber, **ELIZABETH LOBO GUALDRON,** identificada con cédula de ciudadanía No. 28.149.378 expedida en Girón (S/der), en condición de Directora de Investigaciones y Extensión (E) de las Unidades Tecnológicas de Santander y supervisora del Convenio Específico No. 001, y **CARMEN ELISA RIVERA ACUÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No.63.306.297 expedida en Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL –ASOCODEM-**, hemos convenido suscribir la presente ACTA ACLARATORIA No.01 al Acta de Iniciación, del Convenio Específico No. 001 de fecha 28 de noviembre de 2023, previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1) Que, el día 28 de noviembre de 2023, se celebró entre las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER y la ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL –ASOCODEM-, el Convenio Específico No. 001, cuyo objeto es "REALIZAR CONJUNTAMENTE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS COMPETENCIAS EN GERENCIA DE PROYECTOS CON ESTANDARES INTERNACIONALES EN LAS UTS; POR MEDIO DE GESTION, APROPIACION Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMINETO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y EMPRESARIAL CON PARTICIPACION DEL SECTOR EXTERNO: A FIN DE FOMENTAR Y FORTALECER LAS DISCIPLINAS PROPIAS A LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERIAS EN TERMINOS DE SUS CAPACIDADES PARA DIRIGIR, PLANIFICAR, EJECUTAR, CONTOLAR Y CERRAR PROYECTOS, DE MANERA QUE PROPENDA POR EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DEL SECTOR PRODUCTIVO.

2) Que, el día 28 de noviembre de 2023, la Vicerrectora Administrativa y Financiera de las Unidades Tecnológicas de Santander, expidió el Registro Presupuestal No. 23-02247, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000), con cargo al rubro de servicios interdisciplinarios de investigación básica.

3) Que, el día 30 de noviembre de 2023 se suscribió la respectiva acta de inicio del contrato.

4) Que, el supervisor designado por la entidad publicó por error involuntario en la plataforma SECOP II, un archivo correspondiente al Acta de Iniciación, la cual no corresponde al archivo del acta original.

5) Que en mérito de lo expuesto la presente Acta Aclaratoria se regirá por las siguientes.

PRIMERA.: Aclarar que el archivo publicado en el SECOP II, no corresponde al Acta de iniciación suscrita entre el Supervisor y la representante legal del Contratista.

SEGUNDA.: Publicar el Acta de iniciación debidamente suscrita por las partes de común acuerdo, a fin de subsanar el archivo publicado inicialmente, y como prueba de la voluntad

expresada por las partes al firmar la misma, la cual hará parte integral de la presente acta aclaratoria.

TERCERA.: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Quedan vigentes todas las estipulaciones del Convenio Específico No. 001 que no sean contrarias a la presente acta aclaratoria.

CUARTA.: PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACION. La presente acta aclaratoria se perfecciona con la firma de las partes y será publicada en la plataforma SECOP II.

En constancia se firma en Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2024.

POR PARTE DE LA SUPERVISION

ELIZABETH LOBO GUALDRON
Directora de Investigaciones y Extensión (E)

POR PARTE DEL CONTRATISTA

CARMEN ELISA RIVERA ACUÑA
Representante Legal ASOCODEM